

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo de las y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado, por el que conceden licencia a la Diputada Daniela Mier Bañuelos*



## **REFORMAS**

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
01/mar/2024	ACUERDO de las y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado, por el que conceden licencia por tiempo indefinido menor a treinta días a la Diputada Daniela Mier Bañuelos, para separarse del cargo de Diputada Local de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del 2 de marzo de 2024.

---

**CONTENIDO**

ACUERDO.....	3
ÚNICO .....	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

## **ACUERDO**

### **ÚNICO**

Se concede la licencia solicitada por la Diputada Daniela Mier Bañuelos, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por tiempo indefinido menor a treinta días a partir del día dos de marzo de dos mil veinticuatro. Lo anterior, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Así lo acordaron las y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, a primero de marzo de dos mil veinticuatro.

Envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Comuníquese a la interesada para su conocimiento.

### **RAZÓN DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de las y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado, por el que conceden licencia por tiempo indefinido menor a treinta días a la Diputada Daniela Mier Bañuelos, para separarse del cargo de Diputada Local de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del 2 de marzo de 2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 1 de marzo de 2024, Número 1, Séptima Sección, Tomo DLXXXVII).

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, al primer día del mes de marzo de dos mil veinticuatro. Diputado Presidenta. **MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ**. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. **ERIKA PATRICIA VALENCIA ÁVILA**. Rúbrica. Diputado Vicepresidente. **GERARDO HERNÁNDEZ ROJAS**. Rúbrica. Diputada Secretaria. **MARÍA RUTH ZÁRATE DOMÍNGUEZ**. Rúbrica. Diputado Secretario. **ROBERTO BAUTISTA LOZANO**. Rúbrica.